

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAÉN (JAÉN)

971 *Aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana.*

Edicto

Doña María de la Paz del Moral Milla, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén.

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2016, aprobó, inicialmente, el Reglamento de Participación Ciudadana, lo que se hace público por plazo de 30 días, para que los interesados puedan presentar las sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse ninguna, el acuerdo de aprobación inicial quedaría elevado a definitivo, procediéndose a su publicación para su vigencia.

Valdepeñas de Jaén, a 26 de Febrero de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, M^a DE LA PAZ DEL MORAL MILLA.